

ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y BRECHA DE DESIGUALDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Elaboró: Lic. María Isabel Meunier Rocha
Jefa de Unidad Departamental de Indicadores y Datos Estadísticos
Revisó: Mtra. Alin Mara López Ledezma

Centro de Estudios Legislativos para la
Igualdad de Género

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

Índice

.....	0
I. Análisis de la Violencia de Género y Brecha de desigualdad en la Ciudad de México.2	
I.1, Introducción: Contexto de la Desigualdad de Género en la Ciudad de México	2
II. Brecha de Desigualdad de Género en la Ciudad de México: Un Análisis Demográfico y Socioeconómico (Basado en Datos del INEGI)	4
II.1. Panorama Demográfico por Género	4
II.2. Participación Económica y Oportunidades Laborales	5
II.3. Trabajo No Remunerado y de Cuidados.....	8
II.4. Brechas de Género en Educación y Salud.....	10
II.5. Empoderamiento Político de las Mujeres	11
III. Índice de Femicidios en la Ciudad de México (Periodo 2024-2025): Análisis del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).....	12
III.2. Distribución Geográfica por Alcaldía	14
IV. Bibliografía	19



I. Análisis de la Violencia de Género y Brecha de desigualdad en la Ciudad de México.

I.1, Introducción: Contexto de la Desigualdad de Género en la Ciudad de México

El presente informe busca proporcionar un análisis riguroso y basado en datos para informar la toma de decisiones estratégicas, el desarrollo de políticas públicas y los esfuerzos de incidencia en favor de los derechos de las mujeres.

La Ciudad de México, como un centro urbano de gran envergadura, presenta desafíos y oportunidades particulares en materia de igualdad de género, sirviendo como un microcosmos crítico de las tendencias nacionales.

En 2023, la Ciudad de México representaba el 7.1% de la población nacional, con 4.8 millones de mujeres y 4.4 millones de hombres, lo que indica una ligera predominancia numérica de mujeres en la capital. Un elemento distintivo de la demografía de la Ciudad de México es su proceso de envejecimiento acelerado en comparación con otras entidades federativas. La edad promedio en 2023 fue de 38.1 años para las mujeres y 35.6 años para los hombres, una diferencia notable que sugiere trayectorias de vida distintas para cada género.

Las proyecciones demográficas para 2050, indican una disminución en el porcentaje de niñas, niños y adolescentes (0-14 años) en la Ciudad de México, pasando del 17.1% en 2023 al 9.8%. Paralelamente, se espera un aumento significativo en la población de 65 años y más, que pasará del 11.6% en 2023 al 26.1% en 2050. Dentro de este grupo de edad avanzada, se prevé que las mujeres constituyan la mayoría, fluctuando entre el 54.2% y más del 56.0% para 2050.

Este cambio demográfico, con una creciente proporción de mujeres adultas mayores, tiene implicaciones cruciales para las políticas públicas, especialmente en lo que respecta a la atención sanitaria, la seguridad social y los sistemas de cuidados. A medida que las mujeres viven más tiempo, es más probable que experimenten afecciones de salud crónicas y necesiten cuidados a largo de su vida.

Si se considera la división de género existente en el trabajo de cuidados no remunerado, esta tendencia demográfica podría intensificar la carga de cuidados

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

sobre las mujeres más jóvenes o exigir una expansión considerable de la infraestructura formal de cuidados con financiación pública.

Sin medidas proactivas, las mujeres mayores podrían enfrentar una mayor vulnerabilidad económica debido a pensiones insuficientes o a la falta de un historial de empleo formal, lo que consolidaría aún más la desigualdad de género en la vejez. Esto también sugiere una posible presión sobre la población en edad de trabajar, lo que subraya la necesidad de políticas que promuevan la plena participación económica de las mujeres y la formalización de su empleo para asegurar una red de seguridad social robusta para toda la población.

Tabla 1: Datos Demográficos Clave por Género en la CDMX con proyección (2023-2050)

Indicador Demográfico	Hombres (2023)	Mujeres (2023)	Total (2023)	Hombres (2050 Proyectado)	Mujeres (2050 Proyectado)
Población Total	4.4 millones	4.8 millones	9.2 millones	No especificado	No especificado
Edad Promedio	35.6 años	38.1 años	-	-	-
% Población 0-14 años	No especificado	No especificado	17.1%	No especificado	9.8% (Total)
% Población 25-64 años	23.9% (Nacional)	26.1% (Nacional)	50% (Nacional)	No especificado	54.0% (CDMX)
% Población 65+ años	3.8% (Nacional)	4.4% (Nacional)	8.2% (Nacional)	No especificado	54.0% (Nacional)
Razón de Dependencia 0-14 años (2023)	-	-	25.8%	-	17.3%
Razón de Dependencia 60+ años (2023)	-	-	25.1%	-	>40.0%

Fuentes: INEGI, Mujeres y Hombres en México 2024 ; Cuentame.INEGI.org.mx

II. Brecha de Desigualdad de Género en la Ciudad de México: Un Análisis Demográfico y Socioeconómico (Basado en Datos del INEGI)

II.1. Panorama Demográfico por Género

La composición demográfica de la Ciudad de México, con una población de 4.8 millones de mujeres y 4.4 millones de hombres en 2023, establece un punto de partida para el análisis de las disparidades de género.

La edad promedio de las mujeres en la capital (38.1 años) es consistentemente superior a la de los hombres (35.6 años). Esta tendencia se acentúa en las proyecciones futuras, donde las mujeres representarán una proporción mayor de la población de la tercera edad. Este fenómeno, conocido como la "feminización del envejecimiento", implica que las mujeres en la Ciudad de México enfrentarán de manera creciente los desafíos asociados a la vejez, como problemas de salud crónicos, movilidad reducida y posible aislamiento social, durante períodos más prolongados que los hombres.

Esta realidad demográfica tiene repercusiones socioeconómicas significativas. Las mujeres mayores tienen una mayor, de poseer menos activos acumulados debido a la brecha salarial a lo largo de su vida y a la carga del trabajo de cuidados no remunerado, y de enfrentar mayores obstáculos para acceder a servicios de salud y apoyo social adecuados.

Esta situación subraya la necesidad apremiante de sistemas de salud pública con perspectiva de género, esquemas de pensiones robustos y servicios de atención social accesibles que estén adaptados a las necesidades específicas de una población femenina envejecida. También pone de manifiesto la importancia de fomentar la autonomía económica de las mujeres a lo largo de sus vidas para asegurar su seguridad financiera en la vejez, mitigando así los efectos acumulativos de las desigualdades de género históricas.

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
II.2. Participación Económica y Oportunidades Laborales

Las disparidades de género en el ámbito económico y laboral en México, y por extensión en la Ciudad de México, son profundas y persistentes, reflejando barreras estructurales que limitan el pleno desarrollo de las mujeres.

La participación de las mujeres en la economía remunerada a nivel nacional es del 46%, considerablemente inferior al 77% de los hombres. Este desequilibrio ha mostrado una evolución mínima en las últimas dos décadas, pasando del 41% en 2005 al 46% en 2023. A este ritmo, se estima que tomaría 119 años alcanzar la paridad económica entre hombres y mujeres.

En mayo de 2025, la brecha nacional de participación laboral se situó en 29.5 puntos porcentuales, con más de 13.5 millones de mujeres mexicanas sin encontrar oportunidades laborales dignas. Específicamente para el primer trimestre de 2025, la Población Económicamente Activa (PEA) femenina a nivel nacional fue de 24.7 millones (tasa de participación del 45.3%), mientras que la PEA masculina fue de 35.8 millones (tasa de participación del 74.8%). En la Ciudad de México, en el cuarto trimestre de 2024, la PEA femenina fue de 2.5 millones (tasa de participación del 57%), y la masculina de 2.7 millones (tasa de participación del 74.9%).

La brecha salarial de género es un indicador crítico de esta desigualdad. A nivel nacional, las mujeres ganan en promedio 6,360 pesos al mes, mientras que los hombres perciben 9,762 pesos, lo que se traduce en una brecha de ingresos del 35% (por cada 100 pesos que gana un hombre, una mujer recibe 65 pesos).

A nivel nacional, las mujeres ganan un 15% menos que los hombres, lo que sitúa a México en el puesto 119 a nivel mundial en esta brecha salarial. En el sector educativo, a pesar de que las mujeres constituyen el 63.7% del personal docente, persiste una brecha salarial promedio de 2,992.2 pesos (18.2%) en escuelas públicas y 2,418.4 pesos (18.1%) en escuelas privadas en 2024. Esta brecha se amplía en los niveles educativos superiores, alcanzando el 18.8% en educación superior pública y el 20.9% en instituciones privadas. Para la Ciudad de México, el ingreso promedio trimestral de las mujeres en 2022 fue de 26,563 pesos, en comparación con los 34,275 pesos de los hombres.

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

La persistencia de estas brechas económicas tiene un impacto profundo entre generaciones. Las ganancias más bajas y la participación limitada significan que las mujeres tienen menos oportunidades de acumular riqueza, invertir en su futuro o construir ahorros para la jubilación.

Esto puede perpetuar ciclos de pobreza, especialmente en hogares encabezados por mujeres, y limitar el acceso a la educación y las oportunidades para sus hijos e hijas. Además, socava la resiliencia económica general y el potencial de crecimiento del país al subutilizar las habilidades y talentos de la mitad de su población. Abordar esta cuestión requiere no solo la paridad salarial inmediata, sino también estrategias a largo plazo para la educación financiera, la creación de activos y leyes de herencia equitativas que puedan romper estos ciclos intergeneracionales de desventaja económica.

Las mujeres en el mercado laboral también enfrentan altas tasas de informalidad y condiciones desfavorables. A nivel nacional, el 55% de las mujeres tienen un empleo informal, en comparación con el 49% de los hombres. Esta informalidad implica que las mujeres ganan en promedio un 48% menos que sus pares en trabajos formales y carecen de acceso a servicios de salud y protección social.

En la Ciudad de México, el 48.6% de la población ocupada no agrícola en el sector informal son mujeres, frente al 40.5% de los hombres, una diferencia de 8.1 puntos porcentuales. En el cuarto trimestre de 2024, la tasa de informalidad laboral en la CDMX fue del 46.1% para las mujeres y del 44.9% para los hombres. Esta "trampa de la informalidad" es más que una desventaja económica; representa una negación sistémica de derechos humanos fundamentales para las mujeres.

Sin empleo formal, las mujeres carecen de acceso a atención médica, pensiones, licencias de maternidad y recursos legales contra abusos laborales, incluida la violencia. Esta precariedad las hace más vulnerables a la explotación económica y menos capaces de escapar de situaciones domésticas abusivas, ya que carecen de medios financieros independientes y redes de seguridad social.

El sector informal, a menudo no regulado, también puede ser un caldo de cultivo para diversas formas de violencia y discriminación, lo que dificulta que las mujeres denuncien los abusos sin temor a perder su única fuente de ingresos. Por lo tanto, las políticas deben centrarse no solo en formalizar el empleo, sino también en extender los beneficios de protección social a los trabajadores informales y fortalecer los mecanismos de inspección laboral con perspectiva de género.

En cuanto a la participación en puestos directivos y consejos de administración, las mujeres siguen estando significativamente subrepresentadas. Ocupan solo el 25%



Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

de las direcciones de áreas jurídicas, el 11% de las direcciones de finanzas y un escaso 4% de las direcciones generales a nivel nacional. Su presencia en los consejos de administración de empresas en México es del 13%, 17 puntos porcentuales por debajo del promedio mundial, y se proyecta que la paridad de género en estos consejos no se alcanzará hasta 2052 al ritmo actual.

Este persistente "techo de cristal" no se limita al avance profesional individual; significa un problema sistémico más profundo que limita la capacidad de las mujeres para influir en la política económica, la gobernanza corporativa y la cultura organizacional en los niveles más altos.

Cuando las mujeres son excluidas de las mesas de toma de decisiones, es posible que las políticas y prácticas no aborden adecuadamente los desafíos específicos de género, como la discriminación en el lugar de trabajo, las brechas salariales o la falta de acuerdos laborales flexibles. Esta falta de representación en la cima puede perpetuar las mismas desigualdades observadas en la participación laboral y el salario, creando un ciclo que se auto refuerza. El verdadero progreso hacia la igualdad de género requiere no solo aumentar la entrada de mujeres en la fuerza laboral, sino también dismantelar las barreras estructurales que impiden su ascenso al liderazgo y asegurar que sus voces moldeen activamente las agendas económicas y sociales.

Tabla 2: Indicadores de Brecha de Género en el Ámbito Laboral y Económico en México y CDMX (2023-2024)

Indicador	Mujeres (México)	Hombres (México)	Brecha (%)	Año de Datos	Fuente
Tasa de Participación Económica (Nacional)	46%	77%	31%	2023	INEGI (ENOE)
Tasa de Participación Económica (CDMX)	57%	74.9%	17.9%	Q4 2024	INEGI (ENOE)
Ingreso Mensual Promedio (Nacional)	\$6,360	\$9,762	35%	2022	INEGI (ENIGH)
Ingreso Trimestral Promedio (CDMX)	\$26,563	\$34,275	22.5%	2022	ENIGH
Brecha Salarial (Nacional)	-	-	15%	2025	IMCO
% Empleo Informal (Nacional)	55%	49%	6%	2023	INEGI
% Empleo Informal (CDMX)	48.6%	40.5%	8.1%	2023	INEGI

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

% Mujeres en Direcciones Generales (Nacional)	4%	-	-	No especificado	IMCO
% Mujeres en Consejos de Administración (Nacional)	13%	-	-	No especificado	IMCO
Año Proyectado para Paridad en Consejos de Administración	2052	-	-	-	IMCO

II.3. Trabajo No Remunerado y de Cuidados

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado representa una carga desproporcionada para las mujeres, siendo un factor crucial y a menudo invisible que contribuye a la desigualdad de género. **Las mujeres dedican en promedio 40 horas a la semana a estas labores, en contraste con las 16 horas que destinan los hombres. Esta disparidad se acentúa al observar que 17.2 millones de mujeres se dedican exclusivamente a tareas del hogar, frente a solo 992,000 hombres, lo que establece una proporción de 17 a 1.**

El valor económico que las mujeres aportan a través de este trabajo no remunerado es 2.6 veces mayor que el de los hombres. Específicamente en la Ciudad de México, las mujeres dedican 37.9 horas semanales a labores domésticas y de cuidados. Datos nacionales de la ENUT 2019 muestran que las mujeres dedican 30.8 horas semanales al trabajo doméstico no remunerado para su propio hogar (con una tasa de participación del 98.6%), mientras que los hombres dedican 11.6 horas (con una tasa de participación del 95.7%). Solo en la preparación de alimentos, las mujeres dedican 9.1 horas más a la semana que los hombres.

Esta inmensa disparidad en el trabajo de cuidados no remunerado no es solo una cuestión social o cultural, sino una barrera estructural fundamental para el empoderamiento económico de las mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos humanos. La vasta y subvalorada contribución económica de las mujeres a través de este trabajo (2.6 veces más valor económico que los hombres) subvenciona eficazmente toda la economía formal y el sistema de bienestar social.

Sin embargo, esta "penalización por el cuidado" restringe directamente la participación de las mujeres en el empleo remunerado, limita su progresión profesional, agrava la brecha salarial y las empuja hacia trabajos informales y precarios. Esta falta de independencia económica hace que las mujeres sean más vulnerables a diversas formas de violencia y limita su capacidad de decisión dentro y fuera del hogar. Por lo tanto, cualquier estrategia integral para la igualdad de género debe incluir una inversión pública sólida en infraestructura de cuidados, políticas que incentiven la redistribución de las responsabilidades de cuidado dentro

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

de los hogares y el reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado en las cuentas nacionales para hacer visible y valorado este trabajo invisible.

La desproporcionada responsabilidad del cuidado tiene un impacto directo en la autonomía económica y el desarrollo profesional de las mujeres. **Nueve de cada diez personas que abandonan el mercado laboral formal para dedicarse al cuidado son mujeres.** Esto contribuye directamente a una menor autonomía económica, con el 24.5% de las mujeres en México sin ingresos propios. En consecuencia, las mujeres dependen en mayor medida que los hombres de transferencias económicas de terceros (como programas gubernamentales o remesas), que constituyen el 54% de sus ingresos, en comparación con el 31% para los hombres. Esta dependencia limita su autonomía general en la toma de decisiones.

Tabla 3: Horas Semanales Dedicadas al Trabajo No Remunerado por Género (Nacional y CDMX, 2019-2024)

Indicador	Mujeres (Horas/Semana)	Hombres (Horas/Semana)	Ratio Mujeres:Hombres	Año de Datos	Fuente
Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (Nacional)	40	16	2.5:1	No especificado	IMCO
Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (CDMX)	37.9	No especificado	-	2022	ENIGH
Trabajo Doméstico No Remunerado para el Propio Hogar (Nacional)	30.8	11.6	2.6:1	2019	ENUT
% Mujeres dedicadas exclusivamente a tareas del hogar (Nacional)	17.2 millones	992 mil	17:1	No especificado	IMCO
Valor Económico Aportado por Trabajo No	2.6 veces más	-	-	No especificado	IMCO

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

Remunerado (Ratio)					
% Mujeres que abandonan el mercado laboral por cuidados (Nacional)	9 de cada 10	-	-	No especificado	ENASIC (INEGI)

II.4. Brechas de Género en Educación y Salud

Las disparidades de género también se manifiestan en los sectores de educación y salud, donde, a pesar de ciertos avances, las mujeres enfrentan desafíos particulares.

En el ámbito educativo, las mujeres constituyen la mayoría del personal docente en México, representando el 63.7%. Sin embargo, esta predominancia no se traduce en equidad salarial. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2024 revela una brecha salarial promedio de 2,992.2 pesos (18.2%) en escuelas públicas y 2,418.4 pesos (18.1%) en escuelas privadas, con el ingreso promedio de las docentes siendo inferior al de los profesores.

Esta brecha se acentúa a medida que aumenta el nivel educativo, alcanzando el 18.8% en educación superior pública y el 20.9% en instituciones privadas. En la Ciudad de México, en 2020, las tasas de asistencia escolar para mujeres de 15 a 17 años fueron del 74.9% en comparación con el 70.4% para los hombres. Entre los jóvenes de 20 años, la asistencia a la educación superior fue del 27.8% para las mujeres frente al 23.9% para los hombres.

En el sector salud, la prevalencia de la violencia obstétrica es una preocupación significativa. Entre 2016 y 2021, el 31.4% de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un parto o cesárea experimentaron violencia obstétrica, con tasas más altas en hospitales públicos (37.9%) en comparación con los privados (15.1%). Además, las mujeres con discapacidad enfrentan riesgos elevados de violencia y discriminación.

La ENDIREH 2021 mostró que el 72.6% de las mujeres con discapacidad habían experimentado violencia a lo largo de su vida, y el 41.5% en los 12 meses previos a la encuesta, siendo las mujeres con limitaciones las que presentaron la mayor prevalencia (45.7%). La ENADIS 2022 indicó que el 33.4% de las mujeres con discapacidad reportaron discriminación en los 12 meses anteriores, y el 19.4% citó específicamente la discriminación por su sexo.

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

Estas realidades revelan una paradoja crucial: incluso en sectores donde las mujeres tienen una presencia predominante (educación) o son las principales usuarias (atención de maternidad), las desigualdades y vulnerabilidades sistémicas están profundamente arraigadas. La brecha salarial en la educación socava la estabilidad económica y el reconocimiento profesional de las mujeres a pesar de su presencia mayoritaria y sus contribuciones vitales.

La violencia obstétrica y la violencia contra las mujeres con discapacidad no son incidentes aislados, sino indicadores de fallas sistémicas en la provisión de atención médica y una discriminación social más amplia que niega a las mujeres su autonomía corporal, dignidad e igualdad de acceso a los servicios. Esto subraya la necesidad de enfoques integrales e interseccionales para la igualdad de género que aborden no solo la representación numérica, sino también la calidad de las experiencias, la seguridad y el trato equitativo en todos los servicios públicos y privados. Pone de manifiesto que la igualdad de género no se logra solo con la presencia, sino con la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia.

II.5. Empoderamiento Político de las Mujeres

El empoderamiento político de las mujeres en la Ciudad de México ha experimentado avances significativos, pero aún enfrenta desafíos persistentes, particularmente en lo que respecta a la violencia política de género y la representación de grupos históricamente discriminados.

El año 2024 se considera crucial para la participación política de las mujeres en México, coincidiendo con el 43 aniversario de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Las reformas a la Constitución mexicana en materia de Paridad de Género han sido fundamentales, estableciendo la obligación de observar este principio tanto en la elección de representantes populares como en los nombramientos de cargos de liderazgo en los tres niveles de gobierno.

Como resultado directo de estas reformas, se observó un aumento del 14.9% en el número de mujeres que ocupaban puestos de liderazgo en instituciones públicas en 2022 en comparación con el año anterior, destacando la Ciudad de México como una de las cinco entidades con el mayor porcentaje de mujeres en dichos roles.

A pesar de estos avances legislativos y de representación, persisten obstáculos significativos. El informe de 2022 del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) reveló un preocupante aumento en las quejas y denuncias, que escalaron de 21 en 2020 a 261 en 2023. Más allá de estas cifras, un desafío constante es el avance en la



Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

representación de mujeres históricamente discriminadas, incluyendo a mujeres con discapacidad, indígenas y afromexicanas, migrantes y de grupos de diversidad sexual y de género. Además, no solo se requiere su presencia, sino también la garantía de que las agendas que promueven sean feministas y que puedan ejercer sus funciones libres de discursos de odio y discriminación.

El programa piloto del INE CDMX sobre los derechos político-electorales de las mujeres (2023-2024) subrayó el desafío significativo de proporcionar espacios seguros de expresión y contención para aquellas que enfrentan violencia, enfatizando los obstáculos continuos para el pleno ejercicio de sus derechos políticos.

Esta paradoja sugiere que lograr la paridad numérica, si bien es un primer paso crucial, no se traduce automáticamente en un empoderamiento político sustantivo o en seguridad para las mujeres en la vida pública. El aumento de la violencia política puede interpretarse como una reacción o resistencia a la creciente presencia e influencia de las mujeres, lo que indica que las estructuras de poder se resisten activamente a su plena integración.

Esto implica que las cuotas legislativas de representación deben complementarse rigurosamente con marcos legales sólidos y mecanismos de aplicación para prevenir y sancionar la violencia política, así como con sistemas de apoyo integrales para las mujeres que experimentan dicha violencia. El verdadero empoderamiento político requiere no solo el acceso a los cargos, sino la capacidad de ejercer el poder de manera efectiva, abogar por agendas transformadoras de género y operar de manera segura, libre de intimidación, acoso y discriminación. Esto pone de manifiesto que la lucha por la igualdad se extiende más allá del reconocimiento formal hasta la experiencia vivida del poder.

III. Índice de Femicidios en la Ciudad de México (Periodo 2024-2025): Análisis del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

III.1. Cifras y Tendencias de Femicidios en CDMX (2024-2025)

El análisis de los femicidios en la Ciudad de México durante el periodo 2024-2025 revela tendencias preocupantes y la complejidad en la interpretación de los datos oficiales.



Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) citados por Expansión Política, la Ciudad de México registró un total de 68 feminicidios en 2024, lo que representa un incremento del 11.48% en comparación con los 61 casos registrados en 2023. Para octubre de 2024, la Ciudad de México se ubicaba entre los 5 estados con más feminicidios, con 45 delitos y 46 presuntas víctimas. Es fundamental señalar una cifra diferente proporcionada por la Secretaría de las Mujeres de la CDMX (SEMUJERES CDMX), que reporta una disminución del 34% en las muertes violentas de mujeres (que incluyen feminicidios y homicidios dolosos) en la CDMX entre 2019 y 2024, y una reducción del 32% en la tasa por cada 100,000 mujeres. Esta discrepancia subraya una potencial diferencia en la categorización de "muertes violentas" frente a "feminicidios" como delito específico, o en las metodologías y marcos temporales utilizados por las distintas fuentes.

La contradicción entre los datos presentados por el SESNSP (un aumento del 11.48% en feminicidios en 2024) y la Secretaría de las Mujeres de la CDMX (una disminución del 34% en "muertes violentas de mujeres" entre 2019 y 2024) no es simplemente una anomalía estadística, sino un desafío crítico que puede socavar la confianza pública y obstaculizar respuestas políticas efectivas. La clasificación legal de una muerte violenta como feminicidio versus homicidio doloso es crucial para comprender la naturaleza de género de la violencia y para asegurar medidas adecuadas de justicia y prevención. Las diferentes metodologías o definiciones utilizadas por diversas entidades gubernamentales pueden generar confusión y ocultar la verdadera magnitud del problema.

Esto pone de manifiesto la necesidad urgente de un sistema de clasificación estandarizado, transparente y aplicado de manera consistente para los feminicidios en todos los niveles de gobierno. Sin datos claros y unificados, resulta difícil evaluar con precisión la efectividad de las intervenciones, asignar recursos de manera apropiada y responsabilizar a las instituciones por la prevención de estos crímenes de género. También destaca la importancia de una comunicación pública que aclare estas distinciones para evitar interpretaciones erróneas que podrían minimizar la gravedad de la violencia feminicida.

En cuanto a los datos parciales para 2025, a nivel nacional, el SESNSP informó 102 feminicidios en los primeros dos meses del año. Si bien no se detallan cifras mensuales específicas de feminicidios para la CDMX provenientes directamente del SESNSP en los documentos proporcionados, la Red de Información de Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México (dependiente de la Secretaría de las Mujeres) registró 377 casos de "Violencia Feminicida" (una categoría más amplia de violencia, no necesariamente el delito de feminicidio) entre enero y marzo de 2025. Esta distinción es crucial para una interpretación precisa de la información.



Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

La comparación con los homicidios dolosos de mujeres también es relevante.

En 2024, los homicidios dolosos y los feminicidios en la CDMX aumentaron colectivamente un 5.15% y un 11.48% respectivamente en comparación con el año anterior. A nivel nacional, los homicidios dolosos de mujeres mostraron un ligero aumento del 0.6% en 2024 respecto a 2023, con 2,598 víctimas en 2024 frente a 2,580 en 2023. Para octubre de 2024, se registraron 206 víctimas de homicidio doloso a nivel nacional, además de 70 presuntas víctimas de feminicidio, sumando un total de 276 muertes violentas de mujeres. La disminución del 34% en "muertes violentas de mujeres" en la CDMX entre 2019 y 2024, reportada por SEMUJERES CDMX, sugiere una tendencia positiva a largo plazo en el total de muertes violentas, a pesar del incremento específico de feminicidios en 2024.

III.2. Distribución Geográfica por Alcaldía

La distribución espacial de los feminicidios dentro de la Ciudad de México es un factor crucial para el diseño de estrategias de prevención e intervención focalizadas. En 2024, la alcaldía Iztapalapa registró el mayor número de casos de feminicidio en la Ciudad de México, con 16 casos, seguida por Cuauhtémoc. Otras alcaldías que también registraron casos incluyen Gustavo A. Madero, Tlalpan, Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztacalco, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Miguel Hidalgo. Es importante destacar que las alcaldías de Cuajimalpa y Magdalena Contreras no reportaron víctimas de feminicidio en 2024.

Esta clara concentración geográfica indica que el feminicidio no es un fenómeno uniformemente distribuido en la Ciudad de México. Esta observación es crítica porque implica que las estrategias de prevención y respuesta deben ser altamente localizadas y adaptadas a los contextos socioeconómicos, culturales y de seguridad específicos de las alcaldías con alta incidencia.

Las intervenciones dirigidas podrían incluir el fortalecimiento de las unidades policiales locales capacitadas con perspectiva de género, el aumento de la presencia de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de

Género antes llamadas "Lunas" y recursos en estas áreas, la implementación de programas comunitarios de prevención de la violencia y la atención a los determinantes sociales subyacentes de la violencia específicos de esas localidades.

Por el contrario, el estudio de los factores que contribuyen a la ausencia de feminicidios en ciertas alcaldías (por ejemplo, Cuajimalpa, Magdalena Contreras) podría proporcionar información valiosa sobre factores protectores o estrategias

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

Locales efectivas que podrían replicarse en otros lugares. Esta comprensión localizada es clave para optimizar la asignación de recursos y maximizar el impacto.

Tabla 5: Femicidios por Alcaldía en la CDMX (2024)

Alcaldía Casos de Femicidio (2024)

Iztapalapa 16

Cuauhtémoc No especificado (segundo lugar)

Gustavo A. Madero No especificado

Tlalpan No especificado

Álvaro Obregón No especificado

Coyoacán No especificado

Iztacalco No especificado

Venustiano Carranza No especificado

Azcapotzalco No especificado

Miguel Hidalgo No especificado

Cuajimalpa 0

Magdalena Contreras 0

Resto de Alcaldías No especificado

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

III.3. Contexto de Violencia contra las Mujeres en CDMX

La Ciudad de México enfrenta un contexto de violencia de género, que se manifiesta en diversas formas y cuya prevalencia subraya la urgencia de una respuesta integral.

Se ha observado un aumento significativo en la violencia familiar en todo México, con la Red Nacional de Refugios (RNR) reportando un incremento del 103% en los últimos 9 años. Mayo de 2024 marcó un pico histórico con 27,499 denuncias de violencia familiar a nivel nacional. La Ciudad de México se destaca como líder nacional en casos de violencia familiar, registrando 35,578 casos. La demanda de servicios de apoyo está escalando, con la RNR experimentando un aumento del 24.2% en mujeres y niños atendidos en 2024, incluyendo un aumento del 10.75% en admisiones a refugios y un 60% en atenciones en centros de atención externa. Alarmantemente, el 7% de los centros de atención externa de la RNR reportaron listas de espera debido a la limitación de presupuesto y recursos.

Esta interconexión entre el aumento masivo de la violencia familiar y la creciente demanda de refugios, contrasta drásticamente con la disminución de 21.8 millones de pesos en la asignación presupuestaria federal para la Red Nacional de Refugios (RNR) en 2025. Esta reducción presupuestaria, sumada a las listas de espera en el 7% de los centros de atención externa de la RNR, representa un retroceso significativo para los derechos de las mujeres. Además, una parte sustancial de las mujeres (35%) que buscaron apoyo en la RNR ya habían recurrido a otras instituciones y expresaron desconfianza en los organismos gubernamentales para proporcionar opciones de atención adecuadas. Esta confluencia de factores revela una "pandemia en la sombra" de violencia de género que no está siendo abordada adecuadamente por el Estado.

Los recortes presupuestarios para servicios de apoyo críticos como los refugios, a pesar de su papel comprobado en la salvaguarda de vidas (190,140 vidas en el último sexenio), socavan directamente el compromiso declarado del gobierno de combatir la violencia contra las mujeres.

Esto no solo limita la capacidad inmediata para proteger a las mujeres víctimas de violencia, sino que también erosiona la confianza pública en las instituciones, alejando a las mujeres de los canales de apoyo formales y aumentando su vulnerabilidad a todas las expresiones de violencia incluido el feminicidio. Esta situación exige una inversión pública urgente, sostenida y progresiva en sistemas de apoyo integrales para las mujeres víctimas de violencia, junto con un esfuerzo concertado para reconstruir la confianza a través de respuestas transparentes, responsables que prioricen la seguridad y el bienestar de las mujeres y los niños.

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

La actual asignación de recursos señala una falla crítica que necesita una rectificación inmediata.

Otros delitos de género también son prevalentes. En la CDMX, se registró un aumento drástico del 238.5% en la vinculación a proceso por el delito de acoso sexual y un 650% por feminicidio de 2019 a julio de 2024. La ciudad también ocupa el segundo lugar a nivel nacional en casos de trata de personas contra mujeres, con 111 casos reportados. Las estadísticas nacionales indican que el 15.5% de las mujeres privadas de libertad experimentaron agresión sexual por parte de la policía, y el 4.8% experimentaron violación sexual. La violencia psicológica es el tipo de violencia más prevalente reportado por mujeres mayores (13%).

Datos de la Secretaría de las Mujeres de la CDMX (enero-marzo 2025) muestran que entre las mujeres que buscan apoyo, la violencia psicoemocional es la más común (36.12%), seguida por la económica (18.69%), física (18.37%), sexual (7.25%), y categorías específicas como "violencia feminicida" (3.25%) y "violencia vicaria" (3.45%). La violencia familiar es abrumadoramente la modalidad más reportada, representando el 84.54% de los casos.

Las mujeres que ingresaron a los refugios de la RNR en 2024 reportaron haber experimentado múltiples formas de violencia: 81% física, 47% patrimonial, 88% psicológica, 60% económica, 51% sexual y 2% trata. Los niños que acompañaban a estas mujeres también sufrieron altas tasas de violencia, con el 84% experimentando violencia física y el 93% violencia psicológica. Esta intrincada conexión pone de manifiesto que la violencia de género, particularmente en el ámbito familiar, no es solo una cuestión física o psicológica, sino que está profundamente arraigada y exacerbada por la dependencia económica.

La dependencia económica actúa como una poderosa barrera, atrapando a las mujeres en relaciones abusivas porque carecen de los medios financieros para irse de manera segura o para mantenerse a sí mismas y a sus hijos. El agresor a menudo utiliza el control económico como una herramienta de abuso, lo que dificulta que las mujeres logren su autonomía. Por lo tanto, las estrategias efectivas de prevención e intervención para la violencia, incluido el feminicidio, deben integrar programas sólidos de empoderamiento económico, proporcionar refugios accesibles y con financiación adecuada, y garantizar redes de seguridad social integrales.



III.4. Iniciativas y Desafíos Gubernamentales en la CDMX

La Ciudad de México ha implementado diversas iniciativas gubernamentales para abordar la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres, aunque persisten desafíos significativos en la asignación de recursos y la confianza institucional.

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD 2020-2024) detalla varios avances entre enero de 2023 y junio de 2024. Entre las iniciativas clave se incluye el fortalecimiento de la Estrategia Territorial para la Reactivación Económica y el Empoderamiento, con 188 nodos de empoderamiento económico y 162 créditos "Crédito Mujer Libertad" aprobados para mujeres hasta junio de 2024.

Se destaca el progreso en la inclusión laboral a través de la certificación de 661 centros de trabajo públicos y privados que benefician a casi un millón de personas (47% mujeres) para 2024. La Nueva Política de Salarios Mínimos ha contribuido a reducir la brecha salarial, especialmente para las mujeres con ingresos más bajos.

Los esfuerzos para combatir la violencia laboral incluyen 3,516 servicios relacionados con acoso y hostigamiento sexual en 2024.

La Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (AVGM) en la Ciudad de México, decretada en 2019, ha mostrado algunos resultados positivos. La Secretaría de las Mujeres de la CDMX reporta una disminución del 34% en las muertes violentas de mujeres (que comprende feminicidios y homicidios dolosos) entre 2019 y 2024, y una reducción del 32% en la tasa por cada 100,000 mujeres. También se ha logrado un aumento significativo del 77% en la vinculación a proceso de presuntos agresores por delitos de violencia de género entre enero de 2019 y julio de 2024, con 15,436 agresores presentados ante jueces.

La percepción de seguridad entre las mujeres en la CDMX ha mejorado, con una disminución constante en la percepción de inseguridad (ENSU, segundo trimestre de 2024).

A pesar de los avances y las políticas implementadas, persisten desafíos operativos y sistémicos considerables. Una preocupación importante es la disminución de 21.8 millones de pesos en la asignación presupuestaria federal para 2025 destinada a la Red Nacional de Refugios (RNR), lo que impacta directamente su capacidad para responder a la creciente demanda de servicios. Este recorte presupuestario, junto con el hecho de que el 7% de los centros de atención externa de la RNR reportan listas de espera, representa un retroceso significativo para los derechos de las mujeres.

Además, una

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género proporción sustancial de mujeres (35%) que buscaron apoyo en la RNR habían acudido previamente a otras instituciones y expresaron desconfianza en los organismos gubernamentales para proporcionar opciones de atención adecuadas. Más allá de los servicios directos, el "Diagnóstico de Datos Abiertos 2024" para la CDMX revela problemas sistémicos en la transparencia de datos: solo el 50% de las instituciones confirman publicar datos abiertos, y apenas el 17% ha asignado recursos financieros específicos para esta tarea. Además, más del 75% de las instituciones carecen de mecanismos para recibir retroalimentación del público sobre sus datos.

IV. Bibliografía

INEGI. *Cuéntame de México - Ciudad de México*. Disponible en:

https://cuentame.inegi.org.mx/descubre/conoce_tu_estado/tarjeta.html?estado=09

- CIEP. *Género y nómina educativa: Análisis de la brecha salarial*. Disponible en: <https://ciep.mx/genero-y-nomina-educativa-analisis-de-la-brecha-salarial/>
- Cimacnoticias. *5 años de la Alerta por Violencia contra las Mujeres en la CDMX: resultados y contrapesos*. Disponible en: <https://cimacnoticias.com.mx/2024/10/02/5-anos-de-la-alerta-por-violencia-contras-las-mujeres-en-la-cdmx-resultados-y-contrapesos/>
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. *Necesario avanzar en la participación y representación política de las mujeres de grupos históricamente discriminados*. Disponible en: <https://cdhcm.org.mx/2024/03/necesario-avanzar-en-la-participacion-y-representacion-politica-de-las-mujeres-de-grupos-historicamente-discriminados/>
- CONAHCYT - CentroGeo - GeoInt - DataLab. *COVID-19 Tablero México*. Disponible en: <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>
- Expansión Política. *CDMX: Víctimas de homicidio y feminicidio aumentaron 5% y 11% en 2024*. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2025/01/18/cdmx-victimas-homicidio-feminicidio-aumentaron-en-2024>
- Foro Económico Mundial. *Global Gender Gap Report 2023*. Disponible en: <https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2023/>
- Foro Económico Mundial. *Global Gender Gap Report 2024 (PDF completo)*. Disponible en: (https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2024.pdf)
- Foro Económico Mundial. *Global Gender Gap Report 2024*. Disponible en: <https://www.weforum.org/stories/2024/06/global-gender-gap-2024-what-to-know/>



- Foro
Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
Económico Mundial. *Global Gender Gap Report 2024: Benchmarking Gender Gaps 2024*. Disponible en: <https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2024/full/benchmarking-gender-gaps-2024-2e5f5cd886/>
- Foro Económico Mundial. *The 'global gender gap' – how many years will it take before men and women are equal?* Disponible en: <https://www.weforum.org/stories/2023/06/global-gender-gap-report-in-numbers/>
- Gobierno de México. *AVANCE Y RESULTADOS Enero 2023 – Junio 2024 (PROIGUALDAD 2020-2024)*. Disponible en: (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/941102/20240829_Avance_y_Resultados_PROIGUALDAD_2023-2024.pdf)
- IMCO. *Datos y propuestas por la igualdad 2024*. Disponible en: (https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2024/03/IMCO_Datos-y-propuestas-por-la-igualdad_VF.pdf)
- INE CDMX. *INE CDMX presenta los Hallazgos del Programa Piloto sobre Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en el Proceso Electoral 2023-2024*. Disponible en: <https://centralelectoral.ine.mx/2024/09/26/ine-cdmx-presenta-los-hallazgos-del-programa-piloto-sobre-derechos-politicos-electorales-de-las-mujeres-en-el-proceso-electoral-2023-2024/>
- INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Ciudad de México, Cuarto Trimestre 2024*. Disponible en: (https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_02_CDMX.pdf)
- INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Primer Trimestre 2025*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_05.pdf
- INEGI. *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019*. Disponible en: (https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ENUT/Enut_Nal20.pdf)
- INEGI. *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_VCM_24.pdf

- **Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género** INEGI.
Mujeres y Hombres en México 2024. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463921318.pdf
- INEGI. *Mujeres y Hombres en México 2024*. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463921318.pdf
- Info CDMX. *Diagnóstico de Datos Abiertos 2024*. Disponible en:
(https://infocdmx.org.mx/documentospdf/2024/2024.05.29_Diagnostico_DatosAbiertos-2024.pdf)
- Infobae. *Feria de Empleo para mujeres en CDMX: así puedes postularte a un trabajo*. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/11/14/feria-de-empleo-para-mujeres-en-cdmx-asi-puedes-postularte-a-un-trabajo/>
- Infobae. *Feria de Empleo para mujeres en CDMX: así puedes... - Infobae* (Fragmento específico sobre puestos de trabajo). Disponible en:
([https://www.google.com/search?q=https://www.infobae.com/mexico/2024/11/14/feria-de-empleo-para-mujeres-en-cdmx-asi-puedes-postularte-a-un-trabajo/%2523:~:text=%253DDe%252520acuerdo%252520con%252520datos%252520del,laboral%252520femenina%252520a%252520nivel%252520nacional\).](https://www.google.com/search?q=https://www.infobae.com/mexico/2024/11/14/feria-de-empleo-para-mujeres-en-cdmx-asi-puedes-postularte-a-un-trabajo/%2523:~:text=%253DDe%252520acuerdo%252520con%252520datos%252520del,laboral%252520femenina%252520a%252520nivel%252520nacional).))
- Milenio. *SESNSP reporta cifra de feminicidios en primeros 2 meses de 2025*. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/sesnsp-reporta-cifra-feminicidios-2-meses-2025>
- Red Nacional de Refugios. *La Lucha Continua: Aumento de Casos de Violencia contra las Mujeres y la Demanda de Refugios en 2024*. Disponible en: <https://rednacionalderefugios.org.mx/destacada/la-lucha-continua-aumento-de-casos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-la-demanda-de-refugios-en-2024/>
- Revista La Nación. *Violencia contra las mujeres en México*. Disponible en: <https://revistalanacion.com/mujeres-de-accion/violencia-contra-las-mujeres-en-mexico/2024-12-10>
- Secretaría de las Mujeres CDMX. *Boletín Mujeres habitando CDMX, Enero 2025*. Disponible en:
(https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_habitando_CDMX_01-2025.pdf)
- Secretaría de las Mujeres CDMX. *Quinto Informe Anual de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) 2024*. Disponible

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

en:(https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Quinto_Informe_Anuar_DAVM_2024.pdf)

- Secretaría de las Mujeres CDMX. *Red de Información de Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México Informe Primer Trimestre 2025*. Disponible en:(http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/SPYS/PLATAFORMA/2025/Informe_1er_Trimestre_RIVM.pdf)

- Siete24.mx. *Millones de mujeres esperan una oportunidad laboral digna en México*. Disponible en: <https://siete24.mx/mexico/millones-de-mujeres-esperan-una-oportunidad-laboral-digna-en-mexico/>

- Vanguardia. *Ganan mujeres 15% menos que los hombres en México: Inegi*. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/ganan-mujeres-15-menos-que-los-hombres-en-mexico-inegi-GG15644288>

- Wikipedia. *Global Gender Gap Report*. Disponible en:(https://en.wikipedia.org/wiki/Global_Gender_Gap_Report)